

Primero.-Autorizar por un plazo de validez de diez años, a favor de la Entidad «Chamorro y Moreno, Sociedad Anónima», el modelo de balanza marca «Haigis», modelo CE-40, de clase de precisión (II), alcance máximo 40 kt, escalón de 0,01 kt, y cuyo precio máximo de venta al público será de 174.000 pesetas. La balanza está dotada de autocalibración.

Segundo.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.-Las balanzas correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevarán las siguientes inscripciones:

- Nombre y anagrama del fabricante: «Haigis».
- Marca: «CE-40».
- Alcance máximo, en la forma: Máx., 40 kt.
- Alcance mínimo, en la forma: Mín., 0,2 kt.
- Escalón de verificación: $e = 0,02$ kt.
- Escalón real: $d_s = 0,01$ kt.
- Alcance de tara, en la forma: $T = -40$ kt.
- Carga límite: Lím. = 44 kt.
- Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: $+10^{\circ}C/+30^{\circ}C$.
- Las leyendas: «Prohibida para la venta directa al público».
- «Pesaje solamente en quilates».
- Signo de aprobación de modelo:



Madrid, 17 de diciembre de 1986.-El Subdirector general, P. A., José Luis Flores-Calderón Álvarez.

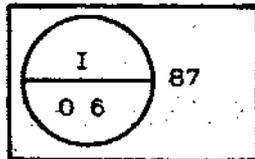
33819 RESOLUCION de 17 de diciembre de 1986, del Centro Español de Metrología, por la que se habilita como «Laboratorio principal de verificación metrológica oficialmente autorizado» al laboratorio de la Entidad «Industrias Electrónicas Argos, Sociedad Anónima».

Vista la petición presentada por la Entidad «Industrias Electrónicas Argos, Sociedad Anónima», domiciliada en camino de Moncada, número 70, de Valencia, en solicitud de «Habilitación oficial de un laboratorio principal de verificación metrológica».

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo; el Real Decreto 1519/1986, de 25 de julio; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y el Real Decreto 1617/1985, de 11 de septiembre, ha resuelto:

Primero.-Habilitar como laboratorio principal de verificación metrológica oficialmente autorizado al laboratorio de la Entidad «Industrias Electrónicas Argos, Sociedad Anónima».

La marca de verificación primitiva asignada a este laboratorio es la siguiente:



Las dos cifras exteriores al círculo son variables y corresponden a los dos dígitos finales del año en que se efectúa la verificación primitiva.

Segundo.-El contenido y alcance de esta habilitación estará sujeto a los siguientes condicionamientos:

1. Competencias.

El laboratorio principal de verificación metrológica oficialmente autorizado de la Entidad «Industrias Electrónicas Argos, Sociedad Anónima», puede verificar humidímetros, en un margen de 10-35 por 100 de humedad y con una resolución del 0,1 por 100.

2. Ubicación del laboratorio.

De acuerdo con la documentación presentada, el laboratorio principal de verificación metrológica oficialmente autorizado de la Entidad «Industrias Electrónicas Argos, Sociedad Anónima», se encuentra ubicado en los locales de la Empresa, sitos en camino de Moncada, número 70, de Valencia.

3. Instalaciones del laboratorio.

Las instalaciones de este laboratorio se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas por el Centro Español de Metrología.

4. Calibraciones y métodos.

a) Los instrumentos pertenecientes al laboratorio y que a continuación se relacionan tienen carácter legal y deberán ser calibrados oficialmente por el Centro Español de Metrología cada dos años, o antes, si así lo requiriese el Jefe del laboratorio.

- Balanza «Cobos», modelo 301, de alcance máximo 2.610 gramos, con escalón 0,1 gramos. Aprobada por Resolución de 22 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo).

- Balanza «Cobos», modelo D-2, de alcance máximo 100 gramos, con escalón de 0,2 miligramos. Aprobada por Resolución de 11 de septiembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

b) El método de verificación primitiva a utilizar será el establecido por el Centro Español de Metrología, de acuerdo con las instalaciones propias de la Entidad.

5. Jefatura del laboratorio.

La Jefatura del laboratorio ha sido establecida por el Centro Español de Metrología. El Jefe y el Subjefe del laboratorio, designados a tal efecto, ejercerán sus funciones de acuerdo con la normativa vigente.

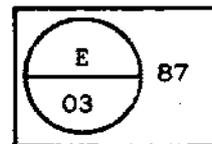
Madrid, 17 de diciembre de 1986.-El Subdirector general, por autorización, José Luis Flores-Calderón Álvarez.

33820 RESOLUCION de 17 de diciembre de 1986, del Centro Español de Metrología, por la que se habilita como «Laboratorio principal de verificación metrológica oficialmente autorizado» al laboratorio de la Entidad «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, Sociedad Anónima».

Vista la petición presentada por la Entidad «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, Sociedad Anónima», domiciliada en Vial Norte, número 5, de Montornés del Vallés (Barcelona), en solicitud de «Habilitación oficial de un laboratorio principal de verificación metrológica».

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo; el Real Decreto 1519/1986, de 25 de julio; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y el Real Decreto 1617/1985, de 11 de septiembre, ha resuelto:

Primero.-Habilitar como laboratorio principal de verificación metrológica oficialmente autorizado al laboratorio de la Entidad «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Eléctrico, Sociedad Anónima». La marca de la verificación primitiva asignada a este laboratorio es la siguiente:



Las dos cifras exteriores al círculo son variables y corresponden a los dos dígitos finales del año en que se efectúa la verificación primitiva.

Segundo.-El contenido y alcance de esta habilitación estará sujeto a los siguientes condicionamientos:

1. Competencias.

El laboratorio principal de verificación metrológica oficialmente autorizado de la Entidad «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, Sociedad Anónima», puede verificar contadores eléctricos monofásicos de clase 2, clase 1 y reactiva clase 3.

2. Ubicación del laboratorio.

De acuerdo con la documentación presentada, el laboratorio principal de verificación metrológica oficialmente autorizado de la Entidad «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, Sociedad Anónima», se encuentra ubicado en los locales de la Empresa, sitos en Vial Norte, número 5, de Montornés del Vallés (Barcelona).

3. Instalaciones del laboratorio.

Las instalaciones del laboratorio se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas por el Centro Español de Metrología.

4. Calibraciones y métodos.

a) Los instrumentos pertenecientes al laboratorio y que a continuación se relacionan, tienen carácter legal y deberán ser calibrados oficialmente por el Centro Español de Metrología, cada dos años, o antes, si así lo requiriese el Jefe del laboratorio.